

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7621 *GRUPO CREANOVA CONCEPT, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
Y COL.LEGI CREANOVA SAN CUGAT, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el día 14 de octubre de 2022 la Socia Única de "Grupo Creanova Concept, S.L.U." y la Socia Única de "Col.legi Creanova San Cugat, S.L.U." aprobaron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de la última por la primera, con disolución, sin liquidación, de la Sociedad Absorbida y el traspaso en bloque de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión. Los acreedores de las sociedades participantes podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Huarte (Navarra), 22 de noviembre de 2022.- El Administrador Único de "Grupo Creanova Concept, S.L.U." y de "Col.legi Creanova San Cugat, S.L.U.", Don Javier Nuín Zúñiga.

ID: A220047809-1